



Resolución CAFHCS N° 189/08

Comodoro Rivadavia, 22 de Julio de 2008.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario "Gestión y Operación del Turismo Responsable, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Departamento de la carrera de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, realizado los días 12 y 13 de Junio en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 8 horas reloj.

Que desde el proyecto se presenta como objetivo general y objetivos específicos, a saber:

- Familiarizar a los participantes con los principales conceptos en el tema de gestión y operación del turismo responsable.
- Conocer los conceptos diferenciadores de un turismo responsable.
- Familiarizarse con las tendencias del mercado y las oportunidades para negocio en el turismo responsable.
- Identificar los principales criterios y técnicas para un manejo responsable de la visitación.
- Fomentar acciones que permitan un turismo más responsable.
- Revalorización de las comunidades originarias recuperando valores y costumbres.
- Crear un espacio para la expresión y reconocimiento de distintas identidades, fortaleciendo los pueblos originarios.
- Facilitar la articulación entre alumnos de diferentes escuelas de la Provincia del Chubut, desde un espacio de aprendizaje específico.

Que se presenta como responsables del desarrollo de la propuesta a la Mag. Tagliorette Alicia, Lic. Cuchiaro Ángela y a la Lic. Vall Maria Eugenia y como Capacitadota a la Dra. Ana Báez, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que la propuesta de referencia cuenta con el aval de la Fundación Patagonia Natural Proyecto ARG/02/G31 y Turismo & Conservación Consultores.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

//...

84
83



//..2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Dar aval académico al Seminario "Gestión y Operación del Turismo Responsable", Coordinadores Mag. Tagliorette Alicia, Lic. Cuchiaro Ángela y a la Lic. Vall Maria Eugenia, Capacitadora Dra. Ana Báez, realizado durante los días 12 y 13 de Junio con una carga horaria total de 8 horas reloj, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a los Coordinadores Mag. Tagliorette Alicia, Lic. Cuchiaro Ángela y a la Lic. Vall Maria Eugenia presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto a la Secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 189/08

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.